

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**20771** VALENCIA

Edicto

Doña Helena Agustí Pons, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.ª Instancia n.º 29 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 28 y 35 del TRLC, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado [CNA] - 000513/2021, habiéndose dictado en fecha 14/04/21 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso consecutivo de acreedores de JOSE FRANCISCO VIGUER SOLER y NIF N.º 25384970P.

Que se ha acordado la suspensión de las funciones de disposición y administración del concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a D. JOSÉ LUIS PONZ LILLO, con DNI n.º 29165808Z, domicilio en Calle CIRILO AMOROS, 12, 2-5, Valencia (VALENCIA) y correo electrónico jlponz@icav.es

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 255 del TRLC.

Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Valencia/València, 21 de abril de 2021.- Letrada Administración Justicia, Helena Agusti Pons.

ID: A210026343-1